



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**2186 Extracto del Acuerdo de 15 de abril de 2024 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Molina de Segura, por el que se aprueba la convocatoria y bases del XXI Premio Setenil 2024, al mejor libro de relatos publicado en España.**

BDNS (Identif.): 757921

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/757921>)

**Primero. Beneficiarios.**

Autores de nacionalidad española que hayan publicado en España libros de relatos entre las fechas 23 de abril de 2023 (Día del Libro) y 22 de abril de 2024.

**Segundo. Objeto.**

Contribuir a reforzar el reconocimiento del relato como género literario en España.

**Tercero. Bases reguladoras.**

Bases Generales reguladoras de la convocatoria de subvenciones y premios del Ayuntamiento de Molina de Segura, incluidas como Anexo I del Presupuesto de 2024. (<https://sedelectronica.molinadesegura.es/subvenciones/>)

**Cuarto. Cuantía.**

El premio se concederá con cargo a la aplicación presupuestaria 03/3440/48602036 "PREMIO SETENIL: LIBRO DE RELATOS", prevista en el presupuesto de gastos para el ejercicio 2024, por un importe máximo de 10.000,00 €.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BORM y finalizará el 30 de junio 2024 a las 24 h.

Molina de Segura, 15 de abril de 2024.—José Ángel Alfonso Hernández.